



**EL SUBDIRECTOR (E) DEL CENTRO DE LA TECNOLOGÍA
DEL DISEÑO Y LA PRODUCTIVIDAD EMPRESARIAL**

CERTIFICA

Que en el marco de lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.1.4.9. del Decreto 1082 del 2015, “las entidades estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que este en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida relacionada con el área de que se trate (...)”. El(la) señor(a) **MAGDALENA PERALTA MARTINEZ** identificado(a) con la **Cédula de Ciudadanía No. 39.584.237 de Girardot - Cundinamarca**, cuenta con la capacidad, idoneidad y experiencia requerida en los estudios previos y los demás documentos pre-contractuales, para continuar con el proceso de contratación cuyo objeto es: “Prestar temporalmente los servicios profesionales, en la Evaluación y Certificación de Competencias Laborales del SENA, y construcción y revisión de instrumentos de evaluación, en la(s) función(es) productiva(s) o área(s) clave Gestión Administrativa, Business Process Outsourcing y mercadeo para el cumplimiento de las metas establecidas en este proceso de Economía Popular”

Adicionalmente, procedió la consulta y verificación de los antecedentes disciplinarios, fiscales, judiciales y Registro Nacional de Medidas Correctivas (RNMC), y no se evidencian reportes que impidan continuar con el trámite de contratación.

La presente se expide en Girardot, a los doce (12) días del mes de septiembre de 2025.

ALBERTO PINZON VARGAS

Proyectó: Andrea Cruz Ibagón – Apoyo de contratación PSP *Andrea Cruz Ibagón*

Revisó: Ana Milena Delgado Rico – Coordinadora Administrativa *Ana Milena Delgado Rico*

Vo. Bo. María Ximena Ramírez Tovar – Abogada Externo – Coordinación Administrativa *María Ximena Ramírez Tovar*

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Centro de la Tecnología del Diseño y la Productividad Empresarial
Cra. 10 No. 30-04 Barrio la Magdalena, Correo Electrónico www.sena.edu.co, PBX 5978250
www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270